

Visión del Desarrollo Local Participativo en Andalucía

Sesión Plenaria de la REGP.
Almería, 21, 22 y 23 de mayo de 2024



REPERCUSIÓN DEL DLP EN ANDALUCÍA GRACIAS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL FEMP

En el anterior marco, FEMP 2014-2020, el DLP como instrumento de desarrollo territorial, ha ido demostrando a lo largo de su vigencia su capacidad para fomentar el desarrollo de las zonas costeras a través de los GALP. Mediante sus estrategias, se han dirigido iniciativas que han permitido impulsar la diversificación del sector, abordar retos de la política pesquera común, del crecimiento azul y del cambio climático, además de fomentar la creación de empleo.

Se pueden destacar los siguientes impactos positivos:

- Diversificación económica y creación de empleo: El DLP ha contribuido a la diversificación de la economía local, promoviendo actividades económicas más allá de la pesca tradicional. Se han apoyado proyectos en sectores como el turismo sostenible, la artesanía, las energías renovables y las nuevas tecnologías. Esto ha generado nuevos puestos de trabajo y ha reducido la dependencia de sectores económicos tradicionales con mayor riesgo de declive.
- Empoderamiento de las comunidades locales y establecimiento de redes de colaboración entre los diferentes actores locales, tanto públicos como privados. Se ha fortalecido el tejido empresarial local y se han creado sinergias entre diferentes sectores económicos.

REPERCUSIÓN DEL DLP EN ANDALUCÍA GRACIAS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL FEMP

- Desarrollo sostenible: El DLP ha promovido un desarrollo sostenible, integrando las dimensiones económica, social y ambiental en las estrategias de desarrollo local. Se han adoptado prácticas pesqueras sostenibles, se ha impulsado la eficiencia energética y se ha protegido el medio ambiente.
- Valorización del patrimonio local, tanto cultural como natural. Se han apoyado iniciativas para la conservación y promoción del patrimonio cultural, la gastronomía local y las tradiciones artesanales. Esto ha contribuido a fortalecer la identidad cultural de las comunidades y a atraer turismo sostenible.
- Dinamización social y cultural en las comunidades rurales, apoyando iniciativas culturales, deportivas o de ocio.

OBJETIVOS PARA EL PERÍODO FEMPA 2021-2027

A través de los GALPA, se pretende una mayor dinamización de las comunidades pesqueras y acuícolas y una mejora en el aprovechamiento de las oportunidades que ofrece la economía azul, traducido todo ello en la subvencionalidad de aquellas operaciones que, alineadas con las EDLP definidas por los GALPA, den cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Aumento del valor, creación de empleo, valoración y fomento de la participación de las mujeres, atracción de jóvenes y promoción de la innovación en todas las fases de la cadena de producción y suministro de los productos de la pesca y la acuicultura.
- Refuerzo del papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local, así como la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales.
- Diversificación de la actividad pesquera y creación de nuevos mercados.
- Gestión más sostenible de la pesca y la acuicultura al amparo de una "economía azul sostenible", primando aquellas intervenciones que se centren en un uso sostenible de los recursos marinos.
- Desarrollo de la economía circular (reducción de residuos, reutilización de materiales y promoción de un modelo de producción y consumo más sostenible).

MEJORAS EN LA SELECCIÓN DE LOS GALPA

✓ **AMPLIACIÓN DE LOS TERRITORIOS GALPA:**

Con el FEMP se seleccionaron siete GALPA que no abarcaban la totalidad del litoral andaluz, tan solo 45 municipios. Con el FEMPA, se han reconocido, con fecha 12 de diciembre de 2023, cinco GALPA que contemplan la totalidad de los municipios de la costa andaluza (64 municipios).

✓ **REPRESENTACIÓN SIGNIFICATIVA DEL SECTOR PESQUERO EXTRACTIVO:**

Con el fin de garantizar una representación significativa del sector pesquero extractivo en los órganos de gobierno de los GALPA, este sector ostentará, como mínimo el 25 % de los derechos de voto.

✓ **REDUCCIÓN EN LA PARTICIPACIÓN DE LAS AAPP:**

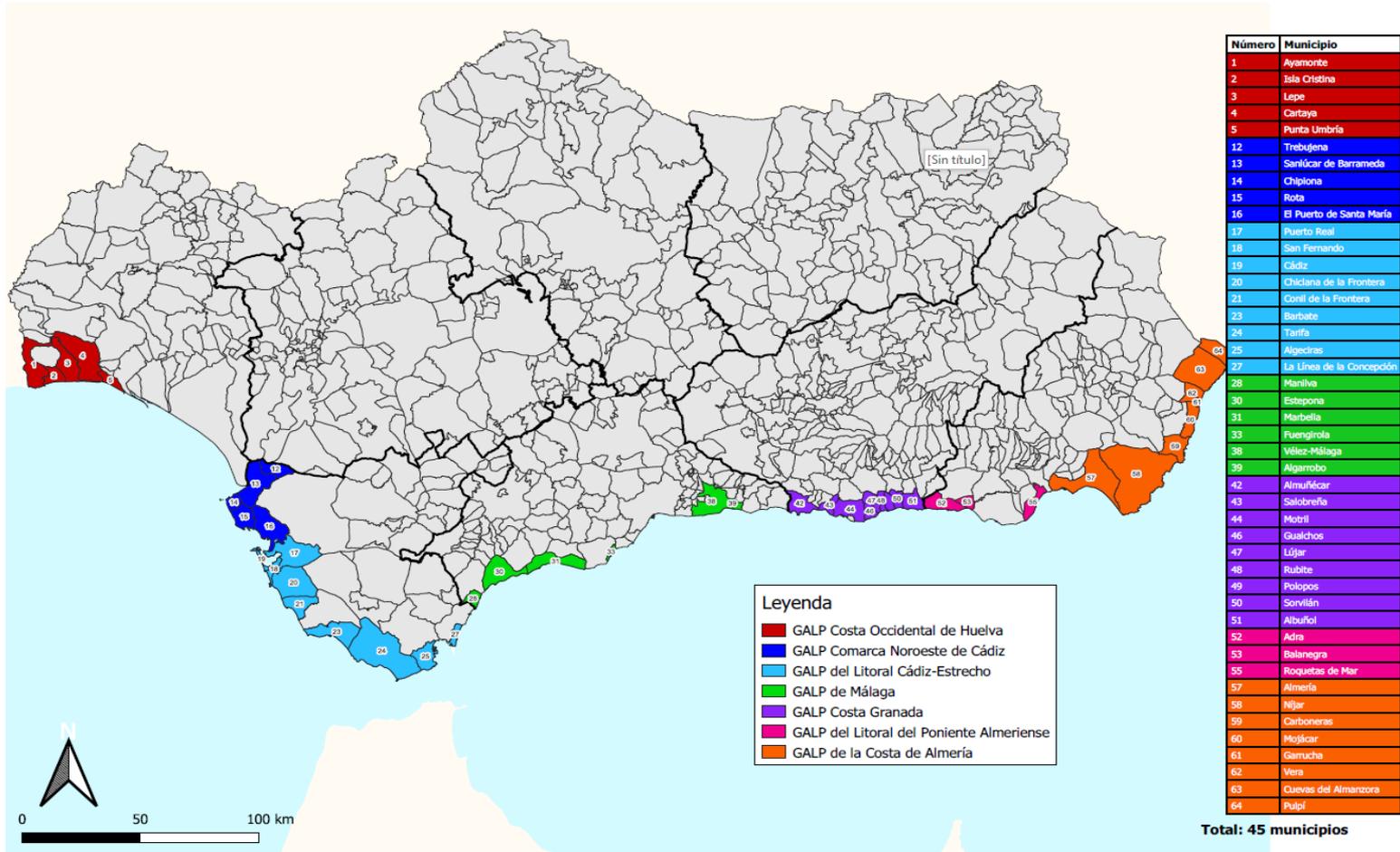
La participación de las administraciones públicas de ámbito local y las entidades del sector público vinculadas o dependientes de estas no podrá sobrepasar del 10 % de los derechos de voto.

Ningún grupo de interés representará más del 40 % de los derechos de voto en la toma de decisiones.

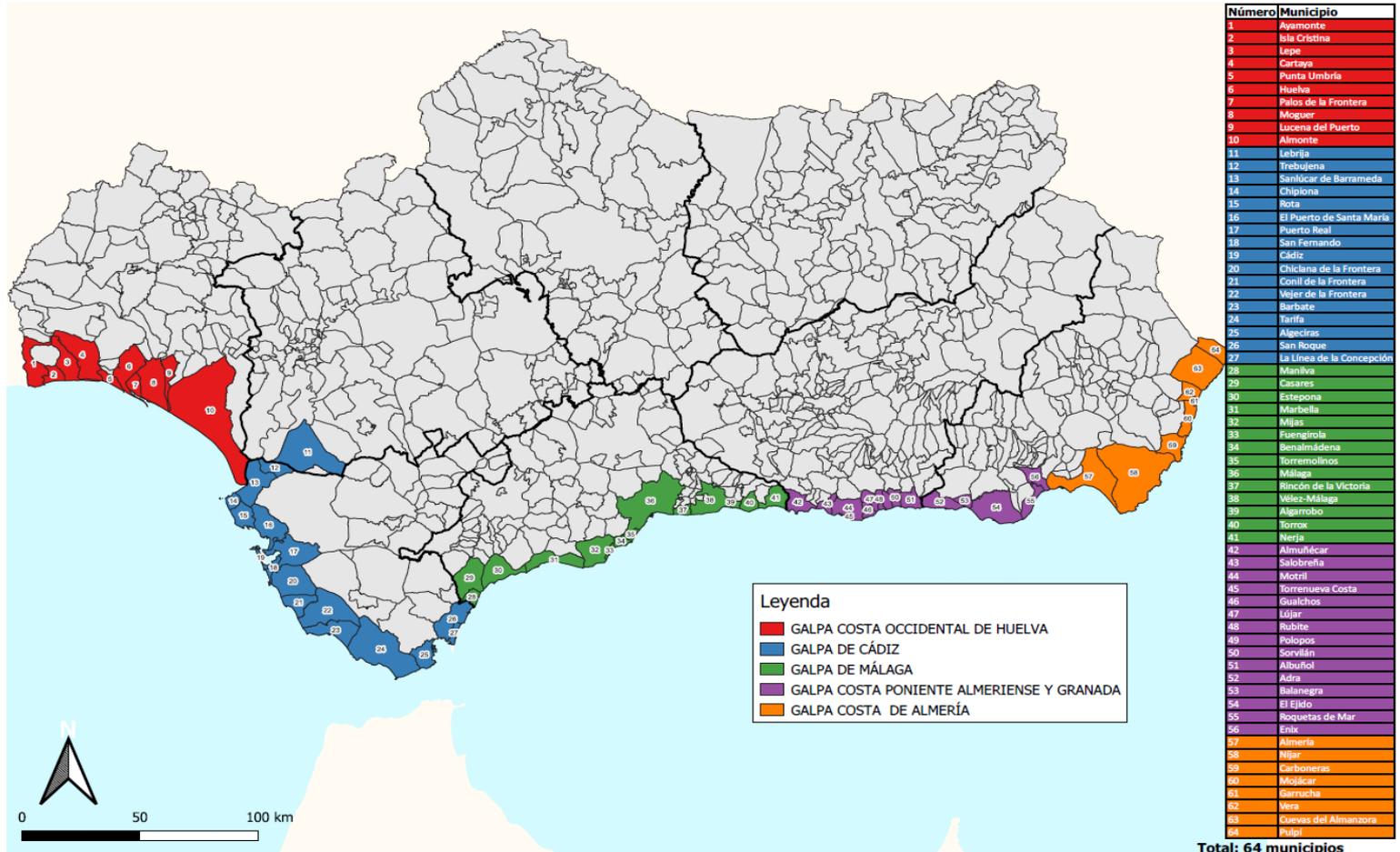
✓ **INCREMENTO DEL PLAN FINANCIERO:**

Para el período FEMPA se ha experimentado un incremento del 13% del plan financiero con respecto a la programación financiera del FEMP (23.200.000,00€), resultando para el marco actual un presupuesto de 26.682.801,14 €.

GALP-FEMP



GALPA-FEMPA



Total: 64 municipios

FEMP (2014-2020)

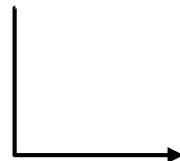
**PROGRAMA
FINANCIERO**

23.200.000,00 €



**PAGOS
REALIZADOS**

20.316.058,50 €



**AYUDA
PREPARATORIA**

295.357,69 €

**GASTOS
FUNCIONAMIENTO**

4.107.899,20 €

ESTRATEGIAS

15.912.801,61 €

**TOTAL EJECUTADO 88%
PROYECTOS APROBADOS 396**

FEMPA (2021-2027)

PROGRAMA FINANCIERO

26.682.801,14 €

AYUDA PREPARATORIA

200.000,00 €

PAGOS REALIZADOS

146.571,05 €

GASTOS FUNCIONAMIENTO

5.115.037,14 €

ANTICIPOS REALIZADOS

902.750,00 €

ESTRATEGIAS

21.367.764,00 €

Primera convocatoria:
142 solicitudes en fase de estudio

MEJORAS EN LAS CONVOCATORIAS DE AYUDAS A PROYECTOS

- ✓ **SE PREMIA PROYECTOS PRODUCTIVOS DESARROLLADOS POR EL SECTOR PESQUERO EXTRACTIVO, ACUÍCOLA, COMERCIALIZADOR Y TRANSFORMADOR DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA Y DE LA ACUICULTURA, Y SU INDUSTRIA AUXILIAR:** Los proyectos que puedan presentar otras personas o entidades que no pertenezcan al mismo no pueden sobrepasar el 30 % del presupuesto disponible en la convocatoria.
- ✓ **DOS CONVOCATORIAS AL AÑO:** De acuerdo con lo previstos en las bases reguladoras,
preferentemente a finales de febrero y principio de junio.
- ✓ **GALPA COMO ENTIDADES HABILITADAS:** Los GALPA han sido reconocidos como entidades habilitadas para que puedan realizar todos los trámites administrativos en nombre del beneficiario, al objeto de garantizar la calidad técnica de los proyectos presentados, así como que las solicitudes se presenten lo más completas posible, evitando subsanaciones y disminuyendo el tiempo de tramitación.

Gracias por su atención



Junta de Andalucía